

## DE LA LIBERTAD ANARQUICA A LA LIBERTAD DEBER: POSICION DE LA LEY ELECTORAL VENEZOLANA (\*)

La libertad es el primer principio que figura en el frontispicio de nuestra concepción de la Democracia comunitaria, aun cuando somos conscientes de que es la institución más vapuleada en la América Latina.

A este respecto, Alejandro Magnet, revisando el panorama político en nuestros países, llega a agruparlos del modo siguiente:

1.º Por la existencia más o menos recurrente de dictaduras, que constituyen la negación del régimen de Derecho y se basan no sólo en el ejercicio arbitrario de la autoridad por un caudillo u «hombre fuerte», ordinariamente un general, sino en la conservación del patrón tradicional de la sociedad, que supone también la negación de otros aspectos de la libertad.

2.º Por el surgimiento de regímenes revolucionarios que, para transformar violentamente las estructuras sociales tradicionales, asumen poderes dictatoriales y destruyen o «suspenden» las libertades políticas democráticas.

3.º Por el funcionamiento normalmente precario de regímenes que se basan en el ejercicio más o menos amplio de las libertades políticas, pero que son incapaces de llevar a cabo con la debida rapidez las reformas necesarias para establecer una democracia «total» y sólida.

4.º Por una continua agitación política, que no sólo significa cuartelazos, a veces sin mayor importancia real, sino obstáculos o frenos al desarrollo social y económico (1).

En verdad que la situación no puede ser más desconsoladora, si tenemos en cuenta que, las instituciones democráticas más que tender a fortalecerse,

---

(\*) Este estudio se recoge en nuestra obra *Comunitarismo (Historia, Democracia, Trabajo)*, en proceso de publicación.

(1) «Diagnóstico de la Libertad en América Latina», en *Socialización y Libertad*. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile, 1965, págs. 109-110.

cada día se advierte en ellas un mayor deterioro, con graves riesgos de sucumbir ante los embates de Gobiernos derechistas, golpes militares con ribetes nacionalistas o populares o —lo menos probable por ahora— revoluciones al estilo cubano. Pero, la que más parece irrespetarse en este cúmulo de sobresaltos golpistas es la libertad.

¿Por qué, en nuestros pueblos, esta actitud agresiva frente a la libertad, cuando nacieron a la independencia bajo su signo? ¿Es que no la hemos poseído nunca lo bastante? ¿O es, por el contrario, que no la hemos llegado a perder tan de veras, para poder echarla de menos de verdad?

Nos cuenta Papillón que, una vez libre, acudió a un bar en donde solían reunirse ex presidiarios, y que éstos le contaron las grandes dificultades que pasaban para ganarse el sustento, ya que realizando trabajos duros apenas ganaban para vivir, y, sin embargo, uno de ellos le exclamó: «¡Es duro, pero se es libre; y es algo tan bueno la libertad!» (2). No cabe duda que en esta expresión tomó su verdadero sentido y alcance la palabra libertad para hombres que a cualquier lado que se movían llevaban detrás un vigilante, y que aun para ir al baño necesitaban permiso.

Todos estos hombres apreciaban el valor de la libertad porque habían vivido expuestos a las mismas peripecias, circunstancias y opresiones, teniendo que pasar grandes calamidades y riesgos en las evasiones para alcanzar la libertad anhelada. Vemos, pues, que la libertad presenta una doble dimensión: extensión y profundidad. En nuestro caso se extiende a todos los pueblos latinoamericanos, pero entre éstos se advierten grandes desigualdades, como sucede lo mismo a los hombres de un mismo país. Por eso ha dicho Ralf Dahrendorf que «la igualdad es siempre una condición de la posibilidad de la libertad» (3). En América Latina las diferencias entre un país y otro son demasiado acusadas y, de otra parte, observamos en ella una rápida progresión de población en economías en vías de desarrollo, lo cual reduce sensiblemente las oportunidades de los regímenes democráticos. Todo eso conduce a una inestabilidad política en nuestros pueblos; a una pluralidad de partidos, con dificultades de llegar a formar una mayoría coherente; a la constante intervención de los militares en el juego político, etc. Al mismo tiempo, ninguno de nuestros países ha alcanzado un nivel de producción por habitante que permita aplicarle el calificativo de sociedad industrial (4).

En estas condiciones nos inducen a meditación las palabras de Considerant,

(2) HENRI CHARRIÈRE: *Papillón*. 2.<sup>a</sup> edición. Ed. Plaza-Janes. Barcelona, 1970, páginas 530-531.

(3) *Sociedad y Libertad*. Ed. Tecnos. Madrid, 1966, pág. 353.

(4) RAYMOND ARON: *Ensayo sobre las libertades*. Alianza Editorial. Madrid, 1966, páginas 146-147.

quien definía así la libertad en un régimen capitalista: «La libertad será siempre una palabra sin sentido en tanto que el pueblo no haya conquistado el bienestar... Dad al pobre todas las libertades del mundo ... y no será por ello más libre. ¿Qué le importa a éste la libertad política si se le niega la libertad social?» (5). Y añade el mismo autor: «En tanto no exista el desahogo social, en tanto el hombre del pueblo no tenga un mínimo de existencia social garantizada, el pueblo no será más que un vasto rebaño de pobres criaturas incultas, groseras, explotadas siempre bajo el nombre de proletarios, de campesinos, de siervos o de esclavos por las clases detentadoras de la propiedad y de los instrumentos de trabajo...» (6).

Entonces, pareciera ser cierta la tesis marxista que niega pueda fructificar la libertad allí donde existe el trabajo dictado por la necesidad y por fines exteriores; es decir, allí donde existen antagonismos de clases y la explotación del hombre por el hombre (7). Luego, hay que darle un contenido material a la libertad, pues ésta exige la existencia de cierta igualdad económica, porque de lo contrario caemos en la libertad formal de la burguesía que es considerada ilusoria en tanto en cuanto permite las desigualdades sociales de que hablamos anteriormente (8). Los marxistas proponen, como medio de hacer tabla rasa con las desigualdades sociales del liberalismo, implantar la dictadura del proletariado. Así, Roger Garaudy nos dice: «El camino de la libertad pasa por la dictadura del proletariado» (9). Después, el hombre comienza a tomar conciencia de su autorrealización y alcanza el verdadero reino de la libertad, que, no obstante, no puede florecer sino sobre el reino de la necesidad como sobre su base. En consecuencia, mediante la libertad el hombre alcanza el dominio de sí mismo (10). De aquí que Lenin escribiera: «La libertad individual significa el desarrollo profundo y armonioso de la actividad creadora de los talentos, de la capacidad, de la iniciativa de las masas laboriosas» (11). De donde que a medida que acortamos las jornadas del trabajo estamos dando vuelos a la libertad, que viene a ser el valor del tiempo libre. Ralf Dahrendorf, dice: «Tiempo libre y libertad son conceptos emparentados» (12).

(5) *El socialismo anterior a Marx*. Ed. Grijalbo. Méjico, 1969, núm. 70, pág. 125.

(6) ROGER GARAUDY: *La Libertad*. Ed. Lautaro. Argentina. 1958, pág. 291.

(7) ROGER GARAUDY, *Op. cit.*, págs. 497 y 507.

(8) FRANCISCO AYALA: *Historia de las Libertades*. Ed. Atlántida. Buenos Aires, 1951, páginas 105-106.

(9) *Op. cit.*, pág. 403.

(10) GARAUDY, *Op. cit.*, págs. 497 y 508.

(11) *Obras Completas*, tomo XXII, pág. 153.

(12) *Op. cit.*, pág. 325.

Sin embargo, la fórmula marxista no es tan eficiente como pareciera ser a primera vista, pues suprimida la clase capitalista e instaurada la dictadura del proletariado, vemos que tenemos lo siguiente: por un lado, la inmensa mayoría de los trabajadores; por el otro, el aparato del Estado, con su legión de funcionarios burócratas con posibles atribuciones de disponer de los beneficios de la «plus valía» (13). Empero, queda otro problema tan grave en punto a la libertad; y es que el hombre pierde, pone en peligro, su seguridad a la más mínima expresión de opinión que contradiga las consignas oficiales. Asistimos —como nos dice Georges Bernanos— a una presión cada día más fuerte en torno al individuo libre, de la misma manera que observamos cómo el hielo rodea a un buque y comienza a presionarle hasta reventarle el casco (14).

Ahora bien: también rechazamos la opinión orteguiana de que «la vida es, por lo pronto, un caos donde uno está perdido... Las únicas ideas verdaderas son las ideas de los naufragos» (15); pues exaltar el mundo de los hombres-robinsones equivale a estimular socialmente el egoísmo, a los hombres con libertad anárquica sin dirección ni estructuración en sus vidas. Ellos significan el caos, la negación de la vida social, porque ésta supone convivencia, estructuración organizada. Otra cosa muy distinta es que respetemos las opiniones de cada cual y hagamos nuestro el pensamiento de Stuart Mill cuando expresó: «Si toda la especie humana, menos una persona, fuese de un mismo parecer, y solamente ésta fuese de parecer contrario, el imponerle silencio sería tan injustificable como el imponer silencio a toda la especie humana, si esto por acaso fuese posible» (16). Claro es que esta opinión disidente tendrá que acatar el querer de la mayoría por el hecho de vivir en una sociedad organizada. Pues el mismo autor nos aclara más adelante que el sólo hecho de vivir en sociedad impone al hombre una determinada conducta para con los demás: 1.º No perjudicar los intereses ajenos; y 2.º Participar cada uno en los trabajos y sacrificios necesarios para defender la sociedad o sus miembros contra cualquier agravio o vejación (17).

Este último pensamiento ya está haciendo relación a una dicotomía: *Libertad* y *Orden*. Estamos de acuerdo con el marxismo de que en un sistema de injusticias sociales muy acusadas es muy difícil que florezca la libertad —que

(13) RAYMOND ARON, Op. cit., pág. 43.

(14) *La Libertad ¿Para qué?* Librería Hachete. Buenos Aires, 1955, pág. 72.

(15) Cfr. nuestro estudio, *Teoría del deber jurídico y del derecho subjetivo*. Ed. Reus. Separata. Madrid, 1948, págs. 11 y sigs.

(16) *Libertad, gobierno representativo, esclavitud femenina*. Ed. Tecnos. Madrid, 1965, págs. 55.

(17) Op. cit., pág. 107.

es un atributo, fundamentalmente, espiritual— cuando se mantiene al hombre vejado y embrutecido al nivel de las bestias. Es obvio, que en este estadio social, nos hallamos ante un rebaño humano. Vivimos en la etapa de la necesidad; todo nuestro ser está comprometido a luchar para sobrevivir en un medio que le acosa para disolverle en la nada, en el «don nadie» depreciado y despreciado como ser humano. Luego de acuerdo en que hay que romper este cerco del sistema liberal capitalista que nos abruma con necesidades artificiales que nos crea mediante la propaganda, para empezar a sentirnos libres. Pero la civilización no es como una colmena de abejas, ya que éstas se limitarán a vivir, trabajar y morir, sin que se les ocurra nunca modificar algo en la estructura general de su colmena, mientras que el hombre es capaz de amar u odiar esa obra de su mente y de sus manos que es la civilización, la cual puede llegar a transformar o destruir (18).

Esta capacidad de rebelión del hombre, en virtud de su sentido de la libertad —sea de vida acomodada o viva a salto de mata—, nos revela que la fuente de la libertad humana no puede hallarse en el acomodo de un régimen dictatorial, aun cuando éste sea capaz de acabar con todos los explotadores del mundo. Pues si la libertad no puede existir cuando el hombre vive sometido a la necesidad, tampoco es su mejor caldo de cultivo un régimen de opresión, que al tiempo que acoquina al adversario político pone en guardia y atemoriza al resto de los ciudadanos. Ni tampoco el hombre se siente libre —decíamos—, cuando bajo la apariencia de hacer lo que le da la real gana —libertad anárquica—, en sustancia se encuentra dominado por sutiles hilos económicos que deciden hasta su más mínima suerte, hallándose a merced de unos cuantos poderosos que controlan los medios de producción.

Por eso, a fin de equilibrar la vida del hombre y garantizar su esfera de libertad, hay que situarlo en sociedad con los medios económicos necesarios para su subsistencia y protegerlo eficazmente contra aquéllos que intenten mediatizarlo, haciéndole ver que se encuentra encuadrado en un orden, cuyas normas se apoyan en la autoridad del grupo. Así se conjugan libertad y orden. Siempre la libertad del individuo ha de hallarse dentro de unos límites justos: es decir, reconociendo la libertad que justamente corresponde a sus semejantes, los derechos que pertenecen a los demás individuos y a la sociedad como tal, por cuanto la persona debe darse cuenta que tiene unos fines sociales que cumplir y que, precisamente, cumpliéndolos está realizando su propio bien (19).

(18) GEORGES BERNANOS, Op. cit., págs. 82-83.

(19) LINO RODRÍGUEZ-ARIAS B.: *Ciencia y Filosofía del Derecho*. Ed. Ejea. Buenos Aires, 1961, págs. 300-301.

Hay quienes prefieren, como Francisco Elías de Tejada, el sistema de libertades concretas que corresponden al hombre concreto contemplado a través de un orden, al que vive integrado, y que les sirven de barreras protectoras de la acción libre de cada hombre (20). Pero, a nuestro modo de ver, el hombre, por el hecho de serlo, es un ser de libertad antes de que puedan adjudicársele libertades concretas en atención a su función social. Es cierto, que la libertad formal de la democracia capitalista ha producido desajustes, debido a que se transplantó a nuestros pueblos sin que respondiera su concepto a la estructura económico-social en que vivíamos; pudiendo decir que, por esta circunstancia, las libertades de la Revolución francesa se nos quedaron en el aire, porque no se ajustaron al cuerpo social de nuestros países latinoamericanos. Esta es la tarea que nos queda: convertir la libertad formal, que es reconocida en nuestras Constituciones y leyes, en libertad real, esto es, con un contenido económico-social adecuado a las exigencias de nuestra idiosincrasia y de nuestra realidad social.

En este sentido, hay que contemplar dos vertientes en el concepto de la libertad: una exterior, que hace relación a los obstáculos o impedimentos que se oponen a su ejercicio; y el otro interior, que se refiere al potencial moral del individuo para hacer emerger su acción libre. Así, Guido de Ruggiero nos dice que la función de la libertad no se agota, ni es lo más importante en ella, asegurar al individuo una zona intocable; pues la remoción de todo impedimento exterior no es más que el medio, la premisa o la condición que permite al hombre desarrollar la fuerza interna de su espíritu adecuadamente a su naturaleza para alcanzar alguna cosa. A estos dos momentos los llama él, *libertad negativa* y *libertad positiva*. ¿Creen acaso —añade— que el mayor valor de la libertad de conciencia o de la palabra o de imprenta consiste en dar el gusto a cualquier holgazán de creer, de decir, de imprimir cuanto le pasa por la cabeza? No; la verdadera fuerza viva de la libertad consiste en la oportunidad que ella ofrece de despertar desde lo interior de una actividad espiritual espontánea. Luego la libertad no se agota en una facultad subjetiva de hacer o de no hacer. No se trata tampoco de una estrecha y estática posesión, sino, más bien, como un ansioso impulso de liberación, pues hay inmensas masas de hombres por liberar, esto es, por elevar al plano de una dignidad, de una conciencia, de un bienestar humano (21).

En esta misma posición nos encontramos a Laski y Fromm. Para estos au-

---

(20) *La monarquía tradicional*, Madrid, 1954, págs. 128 y sigs.; y RAYMOND ARON, Op. cit., págs. 207-208.

(21) *Política y democracia*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1960, págs. 128-131.

tores el camino de salvación que se ofrece a la humanidad es el tránsito de la libertad negativa a la positiva. Para el primero —cuyo interés se dirige al aspecto estructural—, se trata de liberar las inmensas energías potenciales que el hombre ha creado por medio de la ciencia y la técnica. La libertad es la ausencia de la coacción; la igualdad, la falta de prerrogativas especiales. Pero como los «privilegios especiales» suponen una «coacción» para aquellos que no consiguen disfrutarlos, resultan incompatibles la desigualdad y la libertad, es decir, la igualdad —según se desprende tácitamente de su concepción— es una parte de la libertad (22).

Erich Fromm —que ha tratado el lado psicológico—, considera necesario asegurar la expansión de la personalidad, realizando todas sus potencialidades, volitivas e intelectuales, cuya existencia ha sido hecha posible por el proceso de formación del individuo en la sociedad moderna (23). Establece que la sociedad moderna afecta, simultáneamente, al hombre de dos maneras: por un lado, lo hace más independiente y más crítico, otorgándole una mayor confianza en sí mismo, y, por otro, más solo, aislado y atemorizado (24). Así, estudiando el problema de la libertad en las circunstancias histórico-sociales que le acompañan, Fromm advierte que, en contraste con el sistema feudal de la Edad Media, bajo el cual el individuo poseía lugar fijo dentro de una estructura social ordenada y perfectamente clara, la economía capitalista lo abandonó a su suerte, lo cual si favoreció la individualización, no es menos cierto que contribuyó a romper sus lazos de solidaridad con los demás individuos, y, de este modo, separó y aisló a cada uno de los demás hombres (25). De aquí que el hombre en su soledad trate de buscar una seguridad en el sometimiento absoluto a una autoridad, convirtiéndose en un simple átomo del todo social, mediante lo cual se vacía su personalidad, a cambio de la única libertad lograda: la libertad negativa (26).

En cambio, según Fromm, el paso hacia la libertad positiva, el individuo puede darlo a base de realizar su yo, siendo lo que realmente es. De donde que la libertad positiva consista en la actividad espontánea de la personalidad total integrada (27). Ya el hombre no estará sometido a nuevos poderes superiores que anulen su personalidad individual, lo cual no implica negar la

(22) RALF DAHRENDORF, Op. cit., pág. 318.

(23) GINO GERMANI: «Prefacio a la edición castellana», en el libro de ERICH FROMM: *El miedo a la libertad*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1962. pág. 20.

(24) *El miedo a la libertad*, pág. 137.

(25) *Ibidem*, pág. 42.

(26) *Ibidem*, págs. 280 y 301.

(27) *Ibidem*, págs. 301-302.

dignidad de los ideales (28). El triunfo de esta especie de libertad tan sólo será posible si la democracia llega a constituir una sociedad en la que el individuo, su desarrollo y felicidad constituyan el fin y el propósito de la cultura (29). A este respecto no podemos dar un paso atrás en las conquistas fundamentales alcanzadas por la democracia moderna, aun cuando muchas de ellas no se hayan logrado plenamente en la práctica. Porque el hombre tiene que tratar de llegar a dominar lo social, es decir, la organización de la vida humana mediante un proceso racional, lo mismo que lo ha logrado con respecto a la naturaleza (30). Porque la gran angustia de Bertrand Russell era que el hombre ha aprendido a comprender y dominar hasta un grado aterrador las fuerzas de la naturaleza, pero no las que están dentro de él, o sea, que no ha sido capaz hasta ahora del autodomínio con un sentido de comprensión de las necesidades humanas (31).

Precisamente la libertad actúa como posibilidad de autorrealización del hombre, a cuyo fin la sociedad tiene que liberarlo de todas aquellas limitaciones que no proceden de su misma naturaleza (32), dándole oportunidades a que se manifieste tal cual es. Aquí radica la distinción del régimen democrático de la dictadura, pues en ésta no hay más libertad que la del dictador, mientras en aquél los ciudadanos son libres; claro es que, dentro de un sistema normativo. Antonio Hernández-Gil, ha dicho: «Libertad no es ausencia de normas, sino presencia de normas reconocedoras» (33). Y Alessandro Passerin D'Entreves, establece: «Donde no hay ley no puede ejercerse libertad. Porque la libertad significa no hallarse sometido a imposiciones y a la violencia de los demás; y esto puede suceder cuando no hay ley» (34).

He aquí por qué nosotros, dentro de la distinción de la libertad negativa y de la libertad positiva, hablamos también de la *libertad deber*, porque la libertad se comprende como un derecho de hacer o no hacer, pero, en ocasiones, constreñido a su cumplimiento en el amplio marco de las posibilidades u opciones, por razones de un mandato de superior jerarquía; verbigrata-

(28) Ibidem, pág. 309.

(29) Ibidem, pág. 315.

(30) Ibidem, págs. 316-317.

(31) *Autoridad e individuo*. Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1961, pág. 125.

(32) RALF DAHRENDORF, Op. cit., pág. 324.

(33) «Coloquio sobre legislación de prensa», Diario Ya. Madrid, 21 de abril de 1970, página 25. Cfr., también, su artículo aparecido sobre el tema en la *Revista Índice*. Madrid, 1 de mayo de 1970, núm. 268, págs. 7-11.

(34) «Sul concetto di liberta politica», en *Rivista Int. di Fil. del Dir.*, Milano, 1969, página 293.

cia, se consagra y garantiza el derecho de sufragio en las Constituciones políticas, sin embargo, se establece también el deber de sufragar bajo ciertas sanciones, más bien de tipo administrativo; luego aquí comprobamos el juego de la libertad como derecho y como deber, moviéndose en planos de distinta graduación o jerarquía. Por ejemplo, la ley Electoral venezolana, de 31 de marzo de 1964 (G. O. de 11 de noviembre de 1968, núm. 1.249. Extraordinario, págs. 16-17), en su artículo 156, establece sanciones para los que teniendo la obligación de inscribirse en los Registros electorales o de haber votado, no lo han hecho sin causa justificada. A este propósito, se les exige presentar la cédula electoral en los casos siguientes:

- 1.º Para desempeñar o seguir desempeñando empleo público.
- 2.º Para establecer en nombre propio o en representación de terceros, contratos de toda índole con la Nación, los Estados, las Municipalidades, los Institutos Autónomos y demás entidades de carácter público, salvo el caso de créditos a pequeños agricultores, o de entrega de tierras a los mismos.
- 3.º Para matricularse en las universidades y recibir grados académicos o títulos profesionales.
- 4.º Para obtener marcas de fábrica o de comercio o de agricultura, patentes de invención o licencias municipales o películas.

A nuestro modo de ver, la distinción de la libertad hace referencia a la forma de otorgamiento. La libertad negativa es de carácter *a posteriori*, y se otorga por el Estado en atención a consideraciones de seguridad, mientras que la libertad positiva reconoce en el ser humano *a priori* una serie de derechos inalienables, que tan sólo se encuentran sometidos en su ejercicio a respetar el bien de la comunidad (35).

Vemos, pues, como se concilia la libertad dentro de una organización y funcionamiento de una autoridad, por ser incompatible aquélla con la anarquía; el libertinaje es el concepto patológico de la libertad. Por eso nos dice Rafael Caldera, que «los grandes gobernantes demócratas del mundo, han sido a través de los siglos estadistas enérgicos, decididos y audaces, de Pericles a Konrad Adenauer» (36). Es por lo que nos señala también Bertrand Russell,

---

(35) Cfr. nuestro trabajo, «Concepto negativo y positivo de la libertad», en *Actas Segundo Congreso Extraordinario Interamericano de Filosofía*. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica, 1962, págs. 333 y sigs.

(36) *Democracia Cristiana y Desarrollo*. Caracas, 1964, págs. 93 y sigs.

que una sociedad sana y progresista requiere tanto una acción reguladora central como la iniciativa individual y de grupo; si no hay acción reguladora o autoritaria sobreviene la anarquía o el libertinaje; y si no hay iniciativa, se produce el estancamiento o la esclerosis de los miembros u órganos de la sociedad (37).

Por consiguiente: podemos ya establecer una pluralidad de principios que nos sirvan para configurar la libertad:

1.º La libertad es, fundamentalmente, una *manifestación del espíritu*, que permite al hombre hacerse persona, es decir, llegar a ser el que debe ser.

2.º Para que sea más efectiva la libertad, hay que conjugarla con la igualdad, a base de imprimirle un contenido de bienestar económico adecuado a la dignidad de la persona humana, con el objeto de superar su concepto formal del liberalismo, que nos ha conducido a las injusticias de la sociedad actual.

3.º A fin de evitar que la libertad degenera en su concepto patológico, o sea, el libertinaje, hay que equilibrarla mediante el orden. Este no se concibe como una muralla de contención frente a las corrientes ideológicas progresistas, sino como cauce adecuado para evitar el desbordamiento de las pasiones y de los resentimientos, a la vez que ayuda a que prosperen las iniciativas dirigidas al bien común.

4.º Reconocimiento de la libertad positiva, en cuanto que el hombre es sujeto de *Derechos naturales* superiores al poder estatal; pero, al mismo tiempo, aceptamos el principio de libertad-deber, desde el momento que sus opciones se moverán dentro de un marco que orientará las acciones humanas hacia un cumplimiento de realizaciones positivas para el país.

5.º La dialéctica de la libertad-deber no antagoniza estos conceptos, porque se mueven en planos distintos: la libertad se refiere a las facultades del individuo para hacer u omitir; y el deber, a la exigencia de que el hombre tenga que elegir entre varias posibilidades de actuación o de que su hacer o no hacer se subordinen a pautas de respeto a valores superiores.

6.º Capacitar a la persona para que instrumentalice la libertad, como un valor que contribuye a su *autorrealización*, y no como un medio que permita su destrucción y ocasione daños a la comunidad.

7.º El *trabajo* es consustancial a la libertad; pues el hombre que no trabaja difícilmente sabrá valorar el *tiempo libre*, para construir en él libremente; y, además, no tiene nada *en común* con sus semejantes, que le dé auto-

---

(37) Op. cit., pág. 86.

ridad ante sus ojos a fin de que se le tome en consideración, desde el momento que es un parásito social.

8.º A la *libertad comunitaria*, le recortamos el carácter absoluto que reviste la libertad en el sistema liberal-capitalista, donde la persona lo es todo, aun cuando abuse de sus semejantes. Para nosotros la libertad, se relativiza en su ejercicio, en función de la comunidad. A la vez, la reivindicamos del marxismo, puesto que en éste el Estado subsume al individuo y no le reconoce más libertades que las que le place, sin consideración a los atributos de la persona humana, quien exige una esfera de libertad inalienable a la acción estatal.

LINO RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE

